DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Artículo 3, Decreto 522 de Marzo 2003)

Fecha: 02-07 -2022

Consecutivo No. 10

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Nit. 800.099.287-4

DEBE A:

JORGE LUIS VELASQUEZ ALZAMORA
C.C. 85.457.890 de Santa Marta (Magdalena).

LA SUMA DE:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
($3.800.000.00 M/Cte.)

Por concepto de:

Contrato de Prestación de servicios No. 085 de 2022 cuyo objeto es "**Prestar los servicios profesionales como apoyo a la Subdirección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de CORPAMAG, para el fortalecimiento de la Educación Ambiental, y el desarrollo sostenible según lo planteado en la política nacional de Educación Ambiental con el fin de que los procesos educativo ambientales sean reconocidos y fortalecidos en el Departamento del Magdalena,** **Periodo comprendido entre el 27 de Abril y el 26 de Mayo de 2022.**	$3.800.000

Cordialmente,

JORGE LUIS VELASQUEZ ALZAMORA
C.C.85.457.890 de Santa Marta
Teléfono 3008027997
Dirección: Calle 38 No. 37-38 Casa G10 – Conj. Res. Miracampestre Reservado
No. Cuenta Bancaria No. 210-400-25366-2 Banco Popular
Correo electrónico: jvelasqueza05@hotmail.com

Declaro voluntariamente y Bajo la Gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado.

	SEGUIMIENTOS A PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS INFORME DE AVANCE	

ENTREGABLE	
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO AÑO 2022	
FECHA DE PRESENTACION	PERIODO CORRESPONDIENTE
02 de JUNIO de 2022	MAYO 27 a JUNIO 26 de 2022

OBJETIVO DEL CONTRATO

"**Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Subdirección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de CORPAMAG, para el fortalecimiento de la Educación Ambiental, y el desarrollo sostenible según lo planteado en la política nacional de educación ambiental con el fin de que los procesos educativos ambientales sean más reconocidos y fortalecidos en el Departamento del Magdalena.**

AVANCES

OBJETIVOS: Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Subdirección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de Corpamag, para el fortalecimiento de la educación ambiental y el desarrollo sostenible según lo planteado en la política Nacional de educación ambiental con el fin de que los procesos educativos ambientales sean reconocidos y fortalecidos en el departamento del Magdalena.

ACTIVIDAD N° 01. El día 31 de mayo de 2022 continuando con los ciclos de capacitación dentro de la promoción de la Educación Ambiental “Dialogo de Saberes” el tema en esta ocasión fue Residuos Sólidos los actores invitados a este taller fueron los alumnos y profesores pertenecientes al I.E.D. Ricaurte del corregimiento del mismo nombre en el municipio de Guamal y los gestores ambientales del Municipio de San Zenón. Tuvimos como ponentes de esta actividad a los contratistas de la Subdirección de Gestión Ambiental de Corpamag el Ingeniero Ricardo Flórez y Enis Tres palacios, por parte de los que organizamos el taller estuvimos la compañera Luz Marina Jiménez, Martha Mendoza y mi persona, el taller se realizó de manera virtual atraves de la plataforma Google Meet. **R. No:**

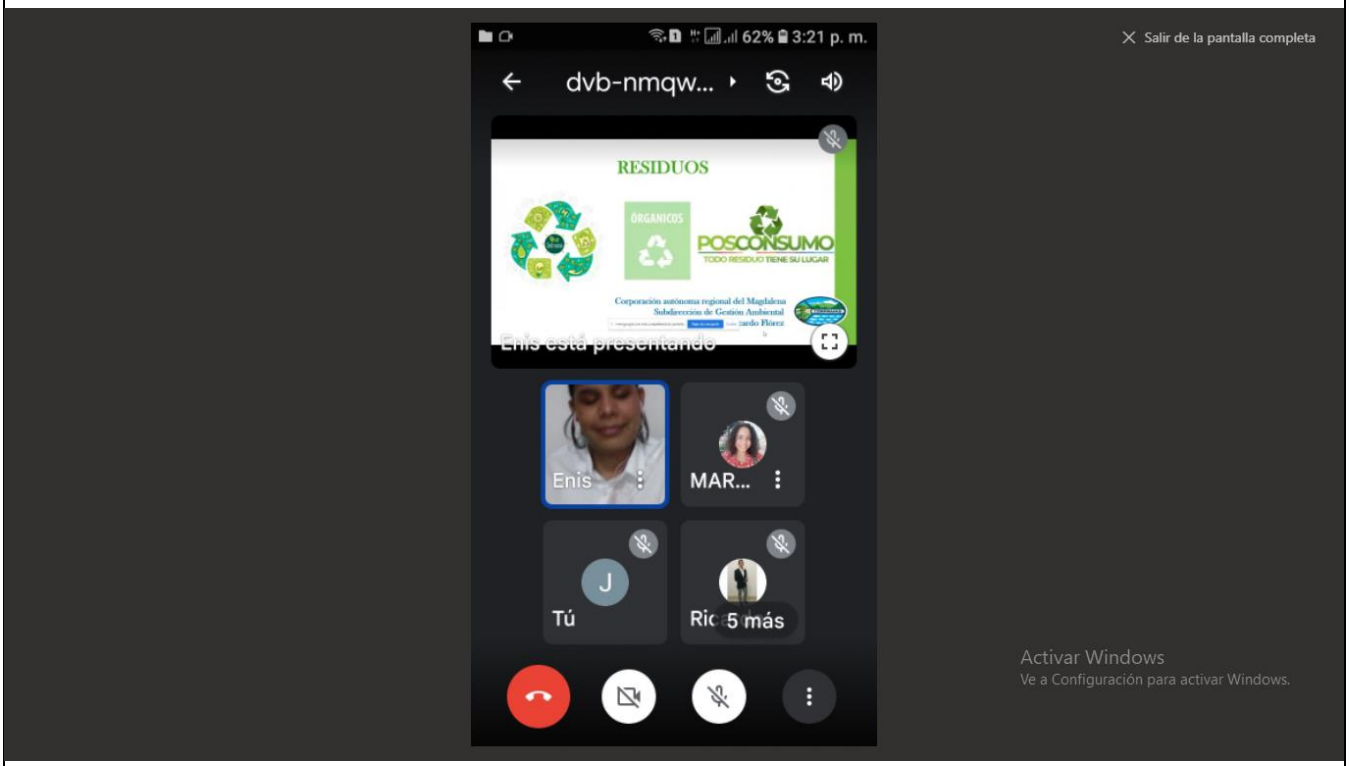

ESTADO ACTUAL: completado

ACTIVIDAD N° 02: El día jueves 05 de Mayo de 2022 se realizó una actividad de manera virtual dentro del ciclo de Educación Ambiental y en conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra que se denominó “Trivia por la Tierra” evento que apoye en su organización junto a las compañeras Nicolle Olmos y Luz Marina Jiménez, los participantes invitados fueron los docentes y estudiantes de nuestro semillero de líderes ambientales del I.E.D. Arcesio Cáliz Amador del municipio de El Banco Magdalena. Acta N° **R. : 1305**

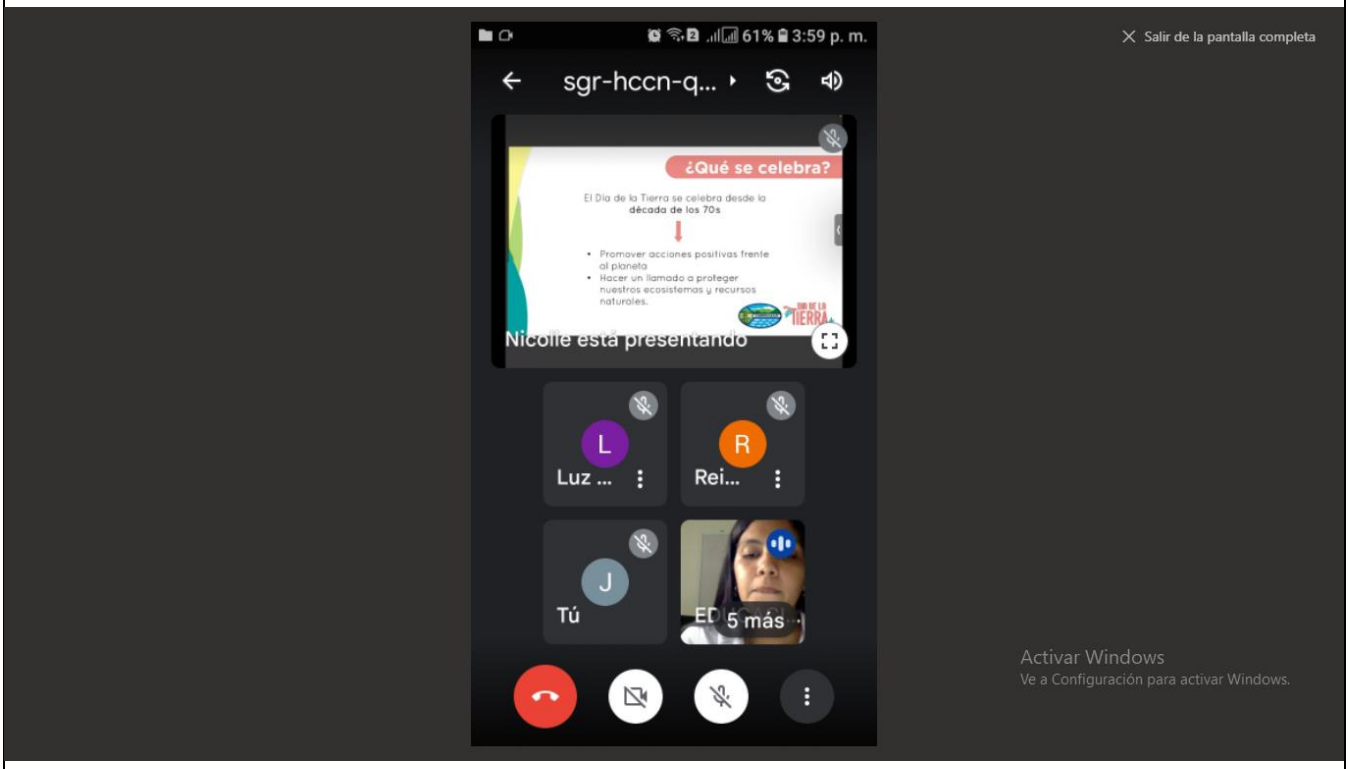

ESTADO ACTUAL: Completado

ACTIVIDAD N° 03: el día 17 de mayo de 2022 se dio inicio al primer ciclo del programa de Dialogo de Saberes, en este taller de capacitación en esta ocasión el tema fue la “Biodiversidad en el departamento del Magdalena” donde contamos con el apoyo de la ingeniera Alejandra Abelló del Ecosistema Humedales del Sur, participaron en este taller lideres ambientales del Municipio de San Zenón al igual que funcionarios de la alcaldía y su oficina de la Umata ,los cuales fueron los beneficiados con esta capacitación por parte nuestra, colabore en la parte de contacto a los actores invitados al evento. **R. N° 1286**

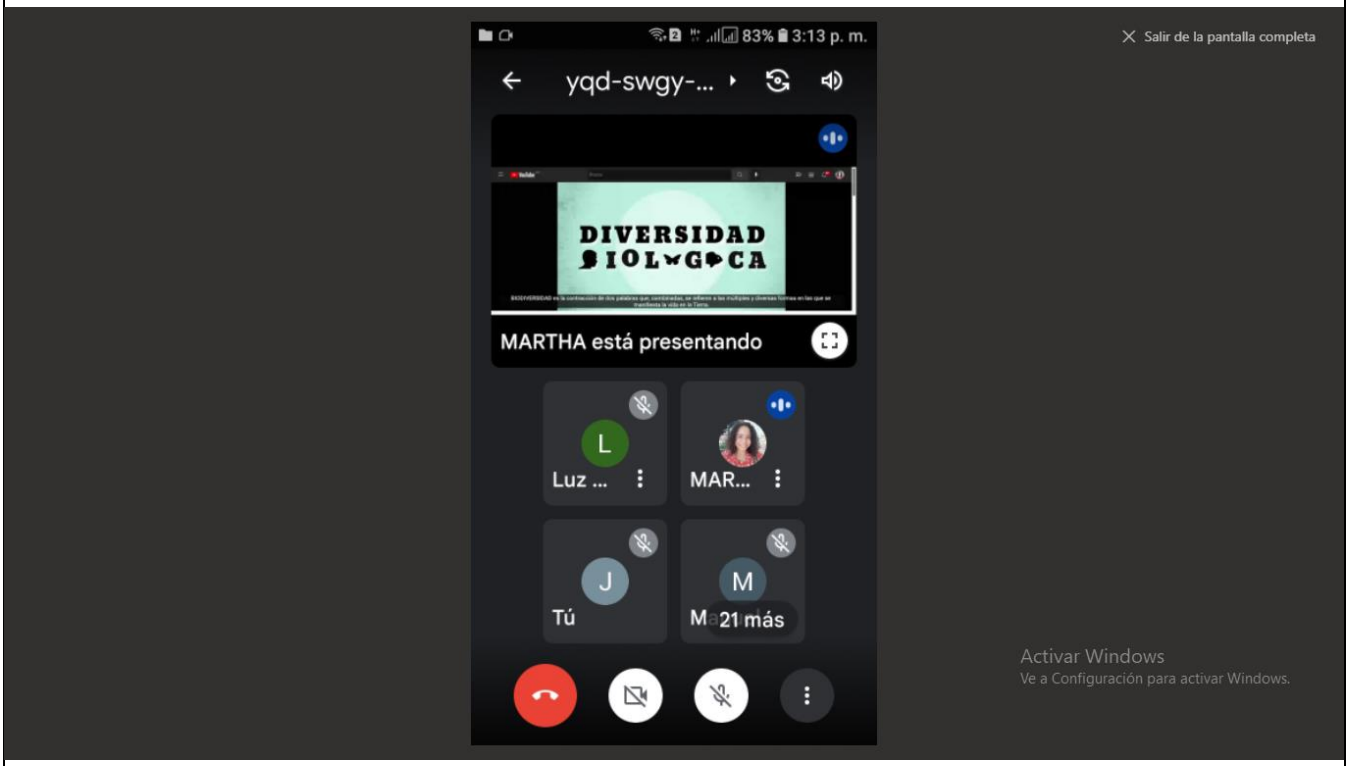

ESTADO ACTUAL: Completada

ACTIVIDAD N° 04: El día 17 de mayo de 2022 se dio inicio al primer ciclo del programa de Dialogo de Saberes, en este taller de capacitación en esta ocasión el tema fue la “Biodiversidad en el departamento del Magdalena” donde contamos con el apoyo de la ingeniera Alejandra Abelló del Ecosistema Humedales del Sur, participaron en este taller lideres ambientales y estudiantes del I.E.D. Nicolás Mejía Méndez del corregimiento de Urquijo del municipio de Guamal los cuales fueron los beneficiados con esta capacitación por parte nuestra, colabore en la parte de contacto a los actores invitados al evento. **R. N°: 1287.**

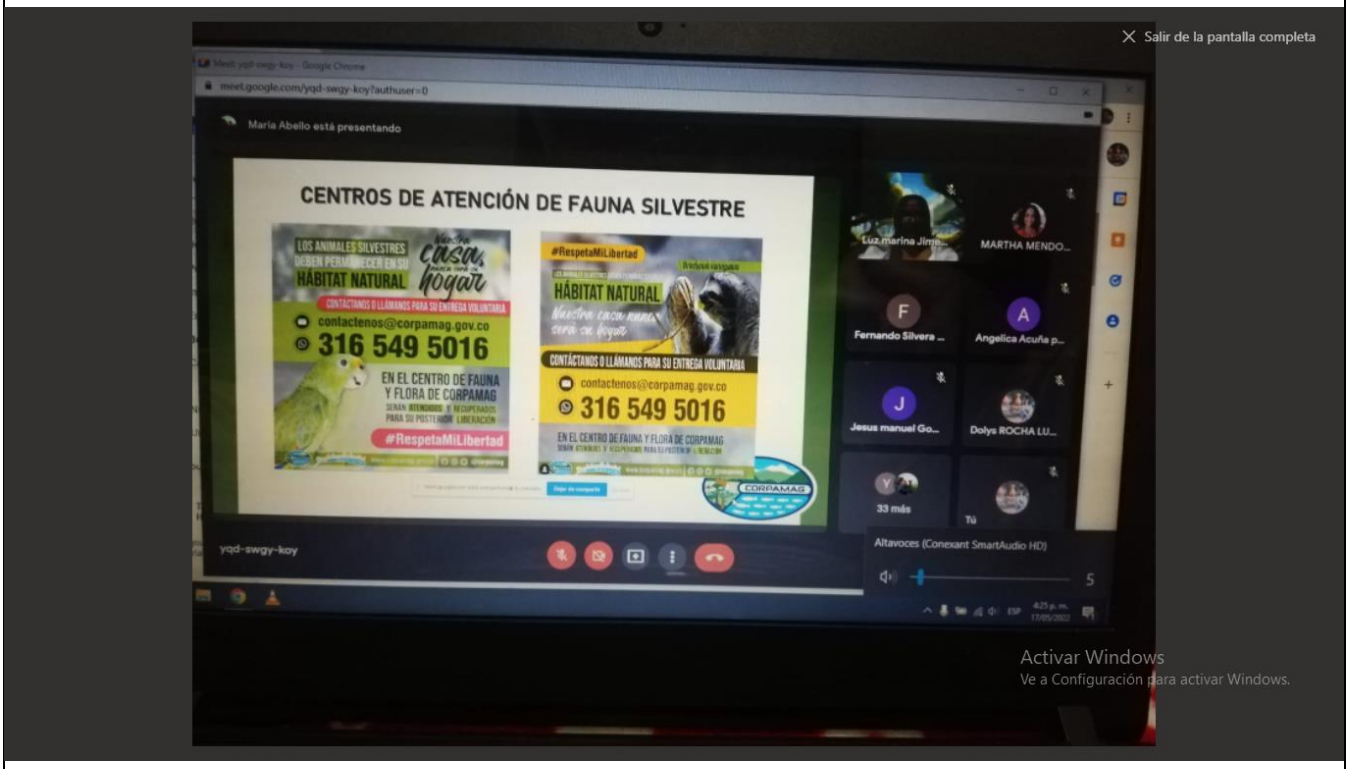

ESTADO ACTUAL: Completada

ACTIVIDAD N° 04: El día viernes 20 de Mayo de 2022 asistí en calidad de convocado por la Subdirección de Educación Ambiental al taller en el Caribe Colombiano para la Temporada de Huracanes 2022, convocado por la directora general del Ideam Yolanda González Hernández y atraves del convenio entre Corpamag y el Invemar , en este taller tuvimos presentes contratista y funcionarios de Corpamag, Ideam, Gobernación, Alcaldía entre otros actores, el evento se realizó en el auditorio de la Corporación Autónoma Regional de Magdalena, Corpamag ubicado en la ciudad de Santa Marta. **ACTA R. N°: 1306**

ESTADO ACTUAL: Completado

ACTIVIDAD N° 05: El día 24 de mayo de 2022 se dio inicio a otra actividad dentro de la promoción de la Educación Ambiental “Dialogo de Saberes” en esta ocasión el tema de capacitación fue Los Recursos Hídricos en el departamento del Magdalena donde la ponente fue la ingeniera Vanessa Diazgranados, también hicimos parte de esta actividad los contratistas Luz Marina Jiménez, Martha Mendoza y la Funcionaria Dollys Rocha, mi responsabilidad fue contactar a todos los actores y organizar todo el tema del evento. Los invitados fueron los alumnos y profesores del I.E.D. Nicolás Mejía Méndez del corregimiento de Urquijo, Municipio de Guamal, al igual que también hicieron parte de esta actividad los gestores ambientales de este sector, el encuentro se realizó atraves de la plataforma Google Meet... Acta R. **N°: 1282**

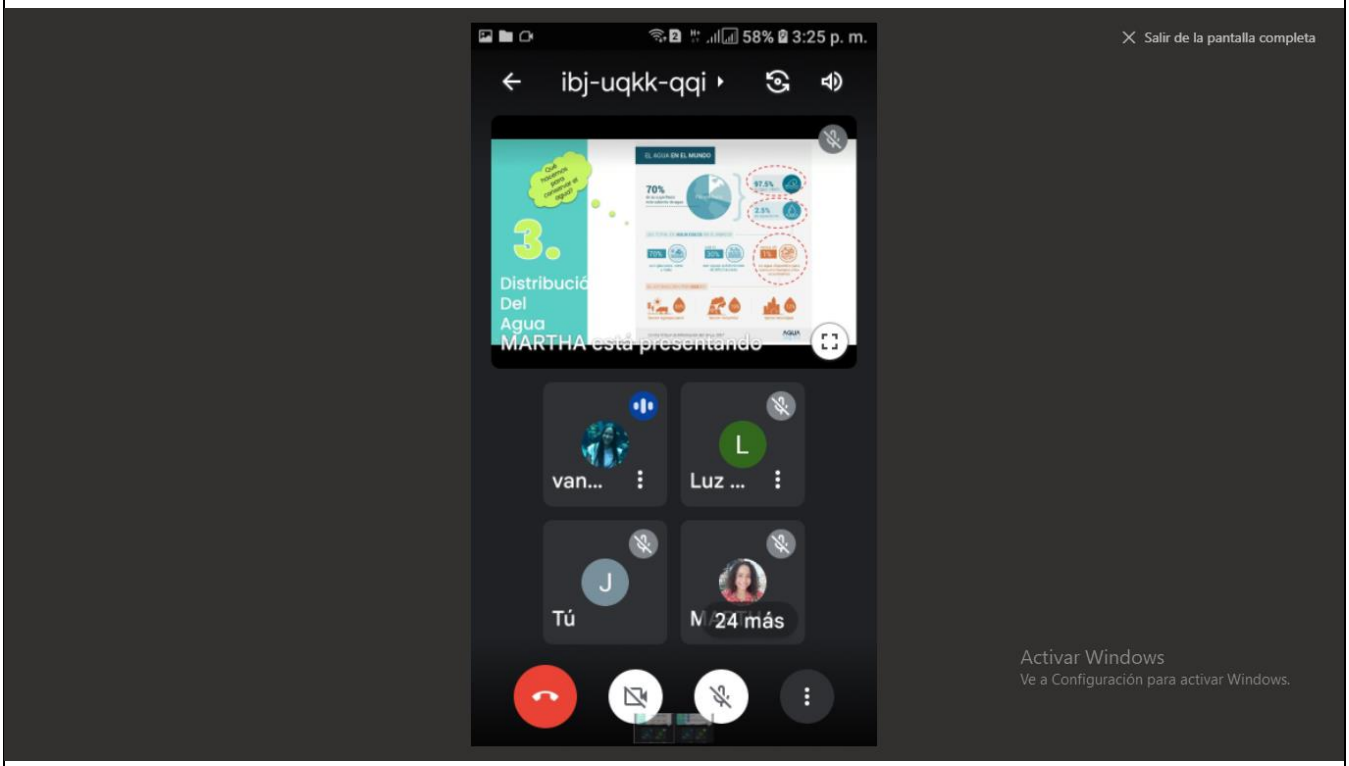

ESTADO ACTUAL: Completada

ACTIVIDAD N° 06: Siendo las 3:15 p.m. del día 25 de mayo de 2022 dimos inicio al taller sobre el cuidado del medio ambiente para que las 28 madres comunitarias asistentes del Barrio Tayrona puedan implementar acciones dentro de su núcleo familiar al igual que ayuden a mitigar el daño al medio ambiente. Esto se llevó a cabo en el auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag, ubicado en la ciudad de Santa Marta. Mi función en esta actividad fue la de organizar el tema de las evidencias fotográficas y la toma de asistencia a las invitadas presentes. **R. Acta N°**: **1292**

ESTADO ACTUAL: Completada

ACTIVIDAD N° 07: El día 26 de Mayo de 2022 se dio inicio a otro taller de capacitación dentro dela promoción de Educación Ambiental “Dialogo de Saberes” el tema para esta actividad fue la Política Nacional de Educación Ambiental, la ponente de esta actividad fue la funcionaria y Psicóloga María Estrada donde les hablo a los invitados del I.E.D. Arcesio Cáliz Amador de la municipio de El Banco todo lo referente a este tema, por mi lado hice parte de la organización de todo el evento, y el cual se realizó de manera virtual atraves de la plataforma Google Meet. **R. Acta N°**: **1307**

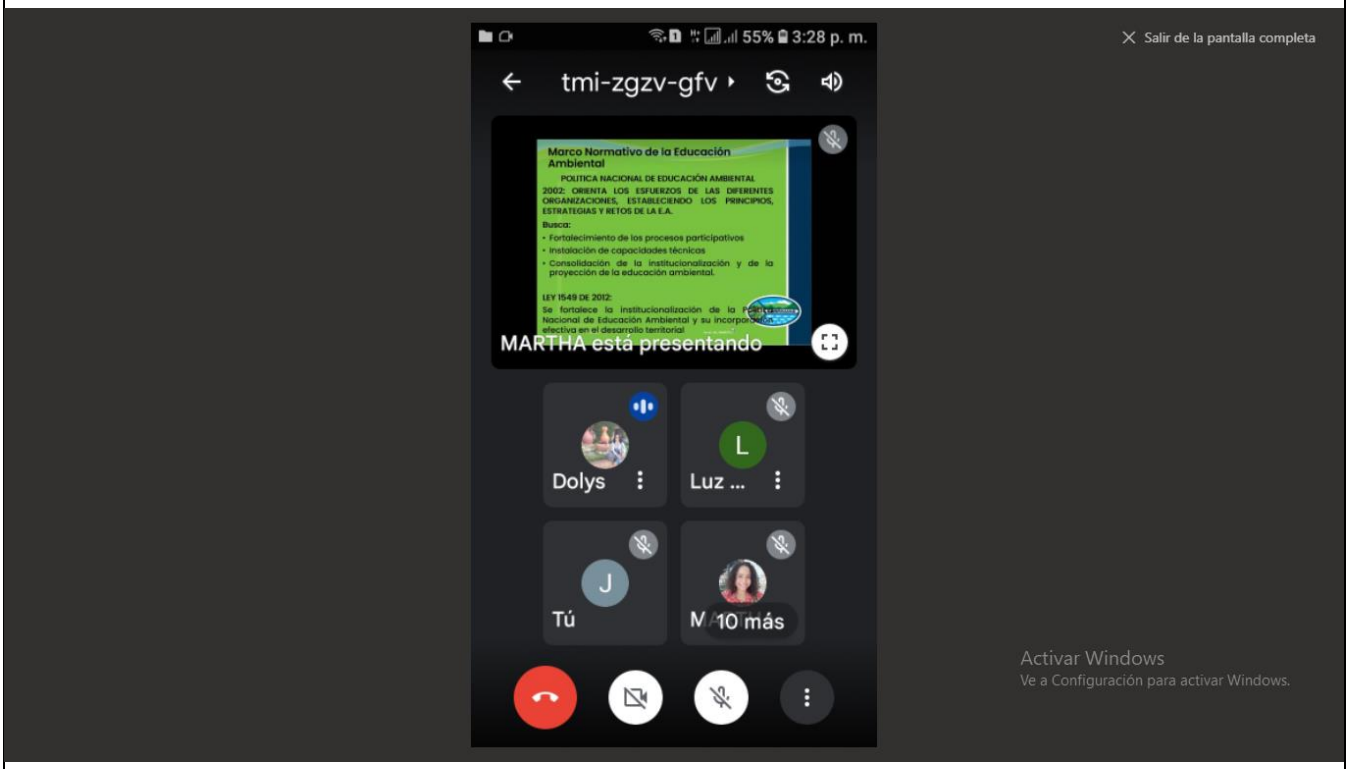

ESTADO ACTUAL: Completado

JORGE LUIS VELASQUEZ ALZAMORA
C.C. 85.457.890 de Santa Marta
Contratista
Corpamag

Santa marta, 02 de Junio de 2022

Señores
CORPAMAG
Santa Marta

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **JORGE LUIS VELASQUEZ ALZAMORA** identificado con cedula de ciudadanía No.**85.457.890** expedida Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

"**NO he contratado trabajadores para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 085 del 2022".**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador para el desempeño de las actividades realizadas para la entidad, me comprometo a informar.

Que los documentos soporten del pago de aportes obligatorios a la seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Cordialmente,

JORGE LUIS VELASQUEZ ALZAMORA
CC 85.457.890 Santa Marta